

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7501** *EUROVÍA 92, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SEYANOVA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

#### ANUNCIO DE FUSIÓN PER ABSORCIÓN.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que en fecha 12 de septiembre de 2018 las Juntas de socios de las compañías indicadas aprobaron por unanimidad la operación de fusión por la que EUROVÍA 92, S.L. absorbe a SEYANOVA, S.L., con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, en base al Proyecto de Fusión de fecha 30 de junio de 2018, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

La fusión se acordó en base a los balances cerrados a 31 de diciembre de 2017, considerados balance de fusión, y se acoge al régimen de neutralidad fiscal.

En aplicación de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 se hace constar que: a) los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; b) que los acreedores tienen derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio.

Barcelona, 15 de septiembre de 2018.- El Administrador de Eurovía 92, S.L., Ramon Riu Pelegrí.- La Administradora de Seyanova, S.L., María Antonia Pelegrí Mateu.

**ID: A180057976-1**